

32



19 MAY 2021 SE REMITIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**Asunto:** Informe de austeridad republicana.

**SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente  
del H. Congreso de la Unión  
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto por el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que establece la obligación de las dependencias y entidades paraestatales no sectorizadas de presentar, entre otros, a la Cámara de Diputados el "Informe de Austeridad Republicana" en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley y demás disposiciones en la materia, me permito remitir a esa Soberanía el documento que presenta:

- La Secretaría de la Función Pública, a través del oficio número 500/UAF/302/2021, de fecha 13 de mayo del año en curso, suscrito por la Mtra. Ana Liza Gómez Torres, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, mismo que se adjunta.

Lo anterior, para que por su amable conducto se sirva remitirlo a la H. Cámara de Diputados y sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

002807

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 MAY 14 PM 5 02

RECIBIDO

**El Titular de la Unidad**

**EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ**

Presidencia de la Unidad  
SECRETARÍA TÉCNICA

2021 MAY 14 PM 1 11

CÁMARA DE SENADORES

006778

C.c.p.- Lic. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública. Presente.  
Mtra. Ana Liza Gómez Torres, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública.-Presente.

VMG





P1303



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1015

Unidad de Administración y Finanzas

No. De Oficio 500/UAF/302/2021

**Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández**

Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación

Presente

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021.

Me permito distraerlo de sus funciones a efecto de hacer de su conocimiento que a través del Oficio Circular número CEMAR/001/2021 de fecha 14 de abril del año en curso (anexo en copia), el Secretario Técnico del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana solicita a los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las Dependencias, entre otros, que la copia del Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio fiscal 2020 que debe ser enviada a la Cámara de Diputados, se haga llegar físicamente con firma autógrafa en original a las instalaciones de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación ubicada en calle Bahía de Santa Bárbara número 193, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, en un horario de 10:00 a 19:00 horas, con el objeto de que esa Dependencia proceda a remitirla a esa Soberanía.

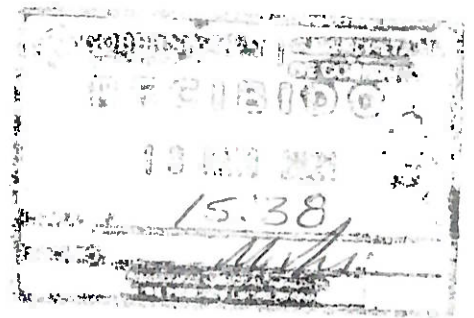
Al respecto, acompaño copia con firma autógrafa del Informe de Austeridad Republicana de la Secretaría de la Función Pública concerniente al ejercicio fiscal 2020, con el propósito de solicitar su valiosa colaboración para que por conducto de la Secretaría de Gobernación se entregue oportunamente dicho documento a la Cámara de Diputados, a fin de dar cumplimiento al numeral Sexto, primer párrafo, del Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana y a lo requerido mediante el Oficio Circular CEMAR/001/2021.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANA LIZA GÓMEZ TORRES



c.c.p. DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS. - Secretaria de la Función Pública.

TURNO: Oficio Circular número CEMAR/001/2021 de fecha 14 de abril de 2020.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Oficio Circular No. CEMAR/001/2021

TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR EN LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE MARINA Y DEFENSA NACIONAL, DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y SUS EQUIVALENTES EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS; ÓRGANOS REGULADORES COORDINADOS EN MATERIA ENERGÉTICA; CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL; ENTIDADES PARAESTATALES, Y EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO.

Presentes

México, Ciudad de México, a 14 de abril de 2021

El artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de noviembre de 2019, establece que al final de cada ejercicio fiscal los entes públicos obligados entreguen al Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana (Comité de Evaluación) y a la Cámara de Diputados un "Informe de Austeridad Republicana" en el cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de la LFAR y demás disposiciones en la materia.

En el numeral sexto, del Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, se mandata que "Las dependencias y las entidades paraestatales no sectorizadas, a través de los Oficiales Mayores o de los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, según corresponda, serán las responsables de integrar, verificar y validar los Informes de Austeridad Republicana que elaboren cada uno de los Entes Públicos que se encuentren bajo su sector coordinado, y de presentarlos a la Presidencia del Comité de Evaluación con copia de conocimiento a sus miembros, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la Cuenta Pública".





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

De conformidad con los artículos segundo, tercero, quinto y séptimo del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional, como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; y con los artículos siguientes: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 31, fracción XXXII; 37, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 6, párrafo primero, fracción IV, apartado A; 7 y 42, fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, reformado mediante decreto publicado en el mismo medio de difusión del 16 de julio de 2020; así como con las disposiciones 2, inciso c; 6 incisos c y d, y 8 inciso q, de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, publicados en el DOF el 4 de marzo de 2020.

Por lo anterior, se solicita que el Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 sea remitido al Comité de Evaluación, a más tardar el 14 de mayo de 2021, a efecto de que esta instancia proceda a evaluar las políticas y medidas de austeridad republicana de los entes públicos, en observancia del artículo 27 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y remitir el Informe de Evaluación a la Cámara de Diputados.

Respecto de la copia del informe que debe ser enviada a la Cámara de Diputados, le solicito la haga llegar físicamente en la fecha señalada en el párrafo anterior, con firma autógrafa en original a las instalaciones de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación ubicada en calle Bahía de Santa Bárbara, número 193, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, en un horario de 10:00 a 19:00 hrs, para que, con fundamento en lo previsto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, dicha dependencia proceda a remitirla a esa Soberanía.

No omito consignar que el Informe de Austeridad Republicana deberá cumplir con los requisitos establecidos en Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

EL SECRETARIO TÉCNICO

LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ DELGADO.

c.c.p. DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS.- Presidenta del Comité y Secretaria de la Función Pública. Presente.  
MTR. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- Secretario de Hacienda y Crédito Público. Presente.  
MTR. ROBERTO SALCEDO AQUINO.- Subsecretario de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la SFP. Presente.  
MTRA. VICTORIA RODRIGUEZ CEJA.- Subsecretaria de Egresos de la SHCP. Presente.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Unidad de Administración y Finanzas  
Oficio No. 500/UAF/301/2021

Ciudad de México a 13 de mayo de 2021

## **Dip. Dulce María Sauri Riancho**

Presidenta de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados

Distinguida Presidenta de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados,

### **Presentación del Segundo Informe de Austeridad Republicana de la Secretaría de la Función Pública**

Por primera vez en más de 100 años, México está trabajando para erradicar la corrupción, combatir el conflicto de interés y fomentar una buena administración en el país; basada en un gobierno austero y conformado por personas servidoras públicas honestas, íntegras y comprometidas. No sólo es un discurso de voluntad política. Estamos transformando las leyes, normas e instituciones. Se reformó el Código Penal Federal, se eliminó el fuero, se estableció la evasión fiscal como crimen organizado, se prohibió la condonación de impuestos y se aprobaron la Ley Nacional de Extinción de Dominio para quitarle a los corruptos lo robado, así como la Ley Federal de Austeridad Republicana para acabar con el dispendio y el conflicto de interés. Se terminaron los gastos superfluos y onerosos. Estamos reorientando los recursos que antes se desperdiciaban, transformándolos en beneficios para las y los mexicanos. Además, se pusieron límites en capítulos de gasto y se consolidaron las compras de gobierno. Sumado a esto, en este presupuesto 2020 se asignaron 120 mil millones de pesos en rubros susceptibles de reducción en el gasto. Gracias a la Ley Federal de Austeridad Republicana, separamos el poder público del poder económico. Ahora, todo servidor público se debe separar de cualquier activo que represente un riesgo de conflicto de interés. Existe una veda de 10 años para servidores públicos del alto mando que hayan regulado diferentes sectores de la economía, que, por cierto, sólo caen en el supuesto 2,400 servidores públicos, es decir 5 de cada tres mil. Estamos convencidos de que, a través de estas disciplinas, vamos a devolverle el sentido de la ética al servicio público, pero también a impulsar una regeneración ética en la sociedad.

Por tal razón y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019; en las disposiciones 1, 3 y 6 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, difundidos en el mismo medio oficial el 18 de septiembre de 2020; así como en los numerales Primero, Cuarto y Sexto del Manual para





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

elaborar el Informe de Austeridad Republicana, aprobado el 23 de septiembre de 2020 en la primera Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, me permito presentar a usted el **Segundo Informe de Austeridad Republicana de la Secretaría de la Función Pública**, en el que se reportan las reducciones en el gasto obtenidas en el ejercicio fiscal 2020 por la aplicación de la Ley en la materia y demás disposiciones, de acuerdo con la estructura prevista en el artículo 27 de dicha Ley y en el numeral Cuarto del Manual en cita, conforme a los siguientes apartados:

## I. Ejercicio del gasto público

El presente Informe de Austeridad Republicana corresponde al segundo año de gobierno de la administración del Ejecutivo Federal (2019-2024), del cual cabe resaltar resultó atípico por la declaratoria de emergencia sanitaria a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2, efectuada por el Consejo de Salubridad General mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, así como por las acciones tomadas en consecuencia por parte del Gobierno de México para atender la emergencia sanitaria; de prevención, combate y contención a la propagación del coronavirus; así como para combatir la enfermedad COVID-19. En ese tenor, se da cuenta del ejercicio fiscal 2020 en los siguientes términos:

Con base en la aplicación de las medidas de austeridad que se van explicando a lo largo de este documento, puede conocerse que frente al gasto global del ejercicio 2019 por 1,405.4 millones de pesos, en 2020 se ejerció por la Secretaría de la Función Pública un presupuesto por 1,474.8 millones de pesos, el cual es mayor en 69.4 millones de pesos, equivalente a un incremento de 1.78%, como se aprecia en la tabla denominada "Clasificación Económica" que a continuación se muestra:

Clasificación Económica						
Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*		Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*	
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)**
<b>Total</b>	<b>1,824.40</b>	<b>1,405.40</b>	<b>1,474.80</b>	<b>-25.91%</b>	<b>1.78%</b>	
<b>Gasto Corriente</b>	1,783.70	1,405.40	1,474.80	<b>-24.22%</b>	<b>1.78%</b>	
Servicios Personales	1018.6	978.7	1150.4	<b>-7.59%</b>	14.01%	
Gastos de Operación	735.5	418.8	320.8	<b>-45.23%</b>	<b>-25.70%</b>	
Subsidios	22.1	0	0.2	<b>-100.00%</b>	<b>0.00%</b>	
Otros gastos corrientes	7.5	7.9	3.4	1.31%	<b>-58.26%</b>	





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

<b>Gasto de Inversión</b>	40.7	0.0	0.0	<b>-100.00%</b>	<b>0.00%</b>
Inversión Física	40.7	0	0	<b>-100.00%</b>	<b>0.00%</b>
Subsidios	0	0	0	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
Otros gastos de inversión	0	0	0	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.  
 † Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.  
 \*\* Considerar la columna "Primer año" para el cálculo de la variación real.

El incremento que se observa en el gasto neto total por 69.4 millones de pesos se explica de la siguiente manera:

- Capítulo 1000 "Servicios Personales", la Secretaría en el ejercicio 2020 realizó el pago de la nómina de los 30 Órganos Internos de Control transferidos en 2019, por el periodo comprendido de enero a diciembre. En el ejercicio 2019, el pago de la nómina fue en diferentes periodos de transferencia (abril, mayo, junio, agosto, septiembre y octubre de ese año). Adicionalmente, en el año 2020 se transfirió otro Órgano Interno de Control, por lo que el incremento del gasto del presente ejercicio es de 171.7 millones de pesos.
- Capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", se observa una reducción en el gasto de 102.3 millones de pesos. El detalle del gasto y su comparativa en las variaciones se desglosan a lo largo del documento.

Ahora bien, en relación al presupuesto ejercido en 2019 contra el ejercido en 2020, se tienen las siguientes reducciones de gasto en el área de tecnologías de información:

AÑO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
2019	36.03 millones de pesos	45.99 millones de pesos	45.99 millones de pesos
2020	26.51 millones de pesos	30.52 millones de pesos	30.50 millones de pesos
<b>Total de reducción en el gasto:</b>			15.47 millones de pesos

Nota: En este comparativo fueron consideradas todas las contrataciones realizadas por la Dirección General de Tecnologías de Información en los años 2019 y 2020.







## II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

### Contrataciones Públicas

Para el ejercicio 2020, el reto fue ejercer no menos del 80% del presupuesto asignado a la Secretaría de la Función Pública mediante procedimientos de licitación pública, atendiendo a las instrucciones de la Titular de la Dependencia, para alcanzar un porcentaje superior al establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (70/30), por lo que se procedió a analizar y solicitar de las unidades administrativas, sus requerimientos y/o necesidades, indispensables para la continuidad de su operación, con ello, en términos de nuestra Carta Magna y la Ley de la materia.

Lo anterior, permitió realizar con anticipación la planeación y programación de los bienes y servicios que eran prioritarios para atender, desde el día primero de enero del ejercicio 2020, las necesidades de las Unidades Administrativas de la Secretaría, por ello, se procedió en primer lugar a solicitar autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para comprometer recursos del ejercicio 2020 y, con ello, estar en posibilidad de realizar los procedimientos de contratación en el mes de diciembre de 2019.

Una vez obtenida la autorización, en el mes de diciembre de 2019, de manera anticipada, se llevaron a cabo las contrataciones de los siguientes bienes y servicios:

#### a) Convocatorias de Licitación Pública

- Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos (Contratación Plurianual);
- Soporte Técnico y Mantenimiento a equipo de cómputo de escritorio;
- Adquisición de insumos alimenticios para el comedor institucional;
- Servicio de videoconferencia – *streaming* para la Secretaría de la Función Pública;
- Suministro de gas licuado de petróleo para las instalaciones de la Dependencia;
- Servicio de mensajería y paquetería acelerada nacional e internacional sin acuse de recibo para la Función Pública;
- Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia y sistemas de energía ininterrumpida UPS para los inmuebles de la institución;
- Mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones eléctricas y equipos de mediana y baja tensión de la Secretaría; y
- Servicio de operación y mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire acondicionado.





5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2020)	224.9
Gasto total en contrataciones del año reportado (2020)	229.9
	<b>97.8</b>

## b) Excepciones al procedimiento de licitación pública

Ahora bien, dentro de los alcances de la propia Ley de la materia, fue dictaminado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la autorización para contratar el mantenimiento de los elevadores por tratarse de servicios que cuentan con patente y/o derechos exclusivos, en este caso OTIS, el cual es el fabricante de los elevadores y garantiza su óptimo funcionamiento.

## c) Compras consolidadas

Por otra parte, la Dirección de Adquisiciones dio seguimiento a los trámites necesarios ante la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para formar parte de la contratación consolidada de los siguientes servicios:

- Arrendamiento de transporte vehicular terrestre dentro del territorio nacional;
- Suministro de vales electrónicos de despensa (Medida de fin de año); y
- Adquisición de medallas y rosetas para la entrega del Premio Nacional.

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2020)	5.4
Gasto total en contrataciones del año reportado (2020)	229.9
	<b>2.4</b>

## d) Compras por monto menor

En este rubro, únicamente se concretó la adquisición de periódicos y revistas.

Se destaca que en el ejercicio 2020, no se llevaron a cabo procedimientos de invitación a cuando menos tres personas.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	
Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	0.0
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	0.0
	0.0

## Ejecución del presupuesto 2020

Una vez que se contó con los contratos de los bienes y servicios prioritarios que permitieron la continuidad de las operaciones en la Secretaría, iniciado el ejercicio 2020, el presupuesto autorizado se ejecutó de acuerdo a lo siguiente:

- a) Contratos adjudicados por excepción al procedimiento de licitación pública y dictaminados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

La Dirección de Contratos en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, ha coordinado la celebración de 5 sesiones ordinarias y 24 sesiones extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en las cuales se han autorizado los siguientes casos por configurarse alguna de las hipótesis previstas en las fracciones del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

- 777 contrataciones al amparo de la fracción XIV, por tratarse de personas físicas que coadyuvan en los servicios de inspección y vigilancia a que alude el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos;
- 4 contrataciones al amparo de la fracción I, por contar con patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos; y
- 6 contrataciones por configurarse el supuesto de la fracción III.

- b) Para obtener las mejores condiciones, se realizaron los trámites necesarios ante la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para contratar de manera consolidada los siguientes servicios:

- Arrendamiento de vehículos,
- Servicio de impresión y fotocopiado, y
- Servicio de limpieza.

- c) Contrataciones derivadas de los Contratos Marco vigentes:

- Servicio Integral de Limpieza,
- Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación, y





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina, productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

## Resultados

El presupuesto de egresos asignado a la Secretaría de la Función Pública es limitado comparado con las funciones que tiene encomendadas, no obstante, en el ejercicio 2020 se logró superar las expectativas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en virtud de que se consiguió un porcentaje superior al establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (70/30).

Contrataciones													
Método	Año anterior (2019)			Año reportado (2020)			Modificaciones contratos					Variación	
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro	Variación porcentual Real del Monto	% Participación Monto
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)
<b>Total</b>	<b>370.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>3.0</b>	<b>229.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>3.0</b>	<b>829</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>-39.8%</b>	<b>0.0%</b>
Licitación Pública	267.2	72.1%	1.0	224.9	97.8%	1.0	808	19	15	15	0	-18.4%	25.7%
Invitación a cuando menos tres personas	6.5	1.7%	1.0	0.0	0.0%	1.0	0	0	0	0	0	-100.0%	-1.7%
Adjudicación directa	96.7	26.1%	1.0	5.0	2.2%	1.0	21	0	0	0	10	-95.0%	-23.9%

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.

## Gasto de operación

En términos del artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, no podrán exceder los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación.

Al respecto, se informa que los gastos de telefonía, fotocopiado, viáticos, alimentación, papelería y pasajes para el ejercicio 2020, no excedieron los montos erogados con relación al ejercicio 2019, pues se aplicaron las medidas de austeridad que ayudaron a realizar la contención del gasto en estos rubros.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sin embargo, se puede observar un incremento del gasto en 2020 respecto de 2019 en las siguientes partidas presupuestales, por las razones que se exponen:

- 26103 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos", esto porque en el ejercicio 2019, el contrato de arrendamiento vehicular inicio hasta el mes de septiembre, por lo que se comenzó a dotar de combustible a las unidades arrendadas hasta ese mismo mes, y durante el primer cuatrimestre del 2020, se contaba con el arrendamiento de una camioneta, así como un sedán mediano, los cuales eran indispensables para el desarrollo de las actividades que permiten el cumplimiento de las funciones de la institución.
- 31901 "Servicios integrales de telecomunicación", derivado de la contingencia, al trabajar en casa, hay un incremento en la demanda de servicios con alto consumo de ancho de banda como los de videoconferencia, así como por la fluctuación cambiaria de divisas.
- 31904 "Servicios integrales de infraestructura de cómputo", se debe a que en 2019 el servicio de mantenimiento a la infraestructura de los centros de datos se suspendió desde el vencimiento del contrato anterior y hasta la firma del siguiente; no obstante, el incremento fue de un 7.8%, es decir, dentro de los límites establecidos por la propia Ley Federal de Austeridad Republicana.
- 35101 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos", en 2020 se realizó el pago del servicio de suministro e instalación de una malla-sombra que está instalada en la parte inferior del domo que cubre Plaza Juárez, a la altura del nivel de azotea, en el edificio sede, correspondiente a un contrato del ejercicio 2019.

En igual orden de ideas, se informa que desde inicios del ejercicio 2019 se determinó no contratar servicios de telefonía celular para personas servidoras públicas de la Dependencia, y a lo largo del ejercicio tampoco se requirieron los mismos, ni se efectuaron gastos por congresos, convenciones, exposiciones y seminarios. Tampoco se llevó a cabo la remodelación de oficinas. Los únicos servicios que se ejecutaron en las partidas respectivas se hicieron con la finalidad de efectuar el mantenimiento y conservación de los espacios existentes dentro de los inmuebles.

Adicionalmente, en relación a los servicios de fotocopiado, equipo de telecomunicaciones y bienes informáticos, se hicieron contrataciones de servicios mediante procesos apegados a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cuanto al servicio de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos, a principio de año dio inicio el contrato plurianual que resultó con ventajas para la Secretaría como se indica a continuación:





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- Julio a diciembre 2019: ByN: \$0.2148; Color: \$0.6046; con multifuncionales con uso de 3 años y con el tipo de cambio 1 Dólar = \$18.8663
- Enero 2020 a diciembre 2022: ByN: 0.3893; Color: \$0.3893; con multifuncionales nuevos y con el tipo de cambio 1 dólar = \$18.8817

También se hicieron campañas de concientización para el uso de este servicio y de disminución del uso de papel, entre los puntos que se exhortaron a seguir: promover la consulta de documentos en digital; en caso de imprimir documentos, que éstos se hicieran en ambos lados del papel; evitando impresiones que no fueran necesarias; el identificar bien las funciones de la fotocopidora para evitar errores al imprimir; reutilización de sobres cuando fuera eso posible; así como el reciclaje de papel.

A continuación, se presenta una tabla denominada "Concepto de Gasto" con el detalle del gasto de operación a nivel partida presupuestaria, específicamente en las partidas en las que se ejercieron recursos en la Función Pública entre los ejercicios 2019 y 2020. En ella se puede apreciar que en 2019 se ejercieron recursos por 295 millones de pesos frente a los 224.6 millones de pesos gastados en 2020, lo que representó una reducción en el gasto por alrededor 70.4 millones de pesos, equivalentes a una economía del 26.2% solamente en el rubro de gastos de operación:

Concepto de Gasto						
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		
	(millones de pesos)			Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*	
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Primer año 2019	Segundo año 2020
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)			
<b>Total</b>	<b>561.7</b>	<b>295.0</b>	<b>224.6</b>		-49.5%	-26.2%
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	16	0	0		-100.0%	0.0%
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	86.8	0	0		-100.0%	0.0%
21101 - Materiales y útiles de oficina	2.7	1.4	0.5		-50.1%	-65.4%
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.4	0.3	0		-27.9%	-100.0%
21501 - Material de apoyo informativo	0.3	0.2	0.1		-35.9%	-51.5%
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	9.6	5.4	1.5		-45.9%	-73.1%
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	1.1	0.4	0.7		-65.0%	69.7%
31201 Servicios de gas	1	0.4	0.1		-61.5%	-75.8%





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

31301 Servicios de agua	3.9	2.7	1.3	-33.4%	-53.3%
31401 - Servicio telefónico convencional	0.3	0.1	0.1	-67.9%	-3.0%
31501 - Servicio de telefonía celular	0.3	0	0	-100.0%	0.0%
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.8	0.4	0.1	-51.9%	-75.8%
31603 Servicios de internet	1.8	1.4	1.2	-25.2%	-16.9%
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.1	0	0	-100.0%	0.0%
31801 Servicio postal	0.8	0.7	0.3	-15.8%	-58.4%
31901 Servicios integrales de telecomunicación	1.4	0.2	0.3	-86.3%	45.5%
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	7.5	1.8	2	-76.9%	7.8%
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	21.1	12.9	0	-41.2%	-100.0%
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	9.6	6.6	5.9	-33.9%	-13.3%
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.2	0	0	-100.0%	0.0%
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	8.6	0.9	0.9	-89.9%	-3.0%
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	356.2	254	206	-31.4%	-21.3%
33501 - Estudios e Investigaciones	1.1	0.4	0	-65.0%	-100.0%
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.9	0.4	0.1	-57.3%	-75.8%
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	10.3	0.5	1	-95.3%	94.0%
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.5	0	0	-100.0%	0.0%
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	4.6	3.4	2.2	-28.9%	-37.2%
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.7	0.5	0.3	-31.3%	-41.8%
38301 - Congresos y convenciones	1.8	0	0	-100.0%	0.0%
51101 - Mobiliario	0.2	0	0	-100.0%	0.0%
51501 - Bienes informáticos	3.4	0	0	-100.0%	0.0%
51901 - Equipo de administración	5.1	0	0	-100.0%	0.0%
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	2.6	0	0	-100.0%	0.0%





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

n.s.: no significativo.  
n.a.: no aplica.

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

2 En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.

Cabe precisar que desde julio de 2019 se eliminó el arrendamiento de cualquier tipo de inmuebles para albergar las instalaciones de la Función Pública.

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales	
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2020)	0
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	21.1
	<b>0.0</b>
El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	

## Comisiones, Viáticos y Pasajes

Derivado del Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 30 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, y de las acciones para reducir la movilidad, que prevalecieron a partir del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, el número de comisiones nacionales se vio reducido considerablemente, aunado a que no se realizaron comisiones en el extranjero, pasando de 668 comisiones nacionales realizadas en el ejercicio 2019, a solo 266 realizadas durante el ejercicio 2020, observándose una reducción de más del 63%, en consecuencia el gasto ejercido en los rubros de viáticos y pasajes sufrió el mismo efecto de manera atípica.

Como se comentó, en el rubro de comisiones internacionales mientras que en el ejercicio 2020 se registraron un total de 19 eventos, para el ejercicio 2020 no se llevó a cabo ninguna, por lo que no fue posible ejercer el gasto asignado a dicha partida a las partidas de viáticos y pasajes en el extranjero.

En este sentido, la reducción en el gasto en el ejercicio 2020 para viáticos y pasajes internacionales fue muy significativo, ya que no se erogaron recursos y las economías de este y todos los rubros aquí señalados, se destinaron a la atención de gastos prioritarios de nuestro país.







# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Comisiones y Viáticos						
Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2020) con respecto a cada uno de los años anteriores <sup>1</sup>
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
	Último año administración previa (2018)	1068	264	668		
Primer año (2019)	668	204	19	13	1.6	-61.5%
<b>Segundo año (2020)</b>	266	108	0	0	0.6	-63.6%

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.  
<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.  
n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

Este rubro es de suma importancia para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, derivado de la naturaleza de las actividades sustantivas relacionadas con actividades de vigilancia e inspección en las que resultan indispensables que el personal acuda a cumplir con las comisiones, por lo que se estima que el ejercicio del gasto se retomara en la medida en que se genere la reactivación de actividades.

De esta forma, resulta de manera atípica un cociente en este rubro del orden de 20.65 del ejercicio 2020 frente al gasto ejercido en 2018, donde en lo único que se gastó fue en las comisiones nacionales.

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año reportado (2020)	0.6
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	2.7
	<b>20.65</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales	
Gasto de la partida 37602 del año reportado (2020)	0.0
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	1.3
	<b>0.0</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.





## Estructura Orgánica y Ocupacional

### 1. Reestructura de la Secretaría de la Función Pública

En cumplimiento a la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma difundida en el mismo medio el 16 de julio de año en cita, la Dependencia se encuentra en proceso de reestructura.

Motivo por el cual, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se redujo de 29 unidades administrativas a 22, mismas que están conformadas por las siguientes plazas:

Secretaría de la Función Pública	Mando	Enlaces	Operativos
Oficinas Centrales	823	187	226
Órganos Internos de Control transferidos	844	232	188
<b>Total</b>	1667	419	414

Esto implica un avance en la reestructura de la Secretaría de 13 unidades administrativas más una Dirección General concluidas, lo que representa un avance del 60% conforme al cuadro siguiente:

Concluidas		
No.	UR	Unidad Administrativa
1	112	Órgano Interno de Control de la Secretaría
2	116	Dirección General de Comunicación Social
3	200	Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción
4	212	Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal
5	300	Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad (la plaza de Subsecretario se canceló con vigencia 31 de agosto de 2020)
6	500	Unidad de Administración y Finanzas
7	209	Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública
8	210	Unidad de Auditoría Gubernamental
9	110	Unidad de Asuntos Jurídicos
10	512	Dirección General de Programación y Presupuesto
11	130	Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción
12	208	Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas
13	321	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses
		118.- Dirección General de Investigación Forense (forma parte de la UR-323)

Lo anterior conlleva a tener un total de 899 puestos descritos y perfilados, lo que representa un avance del 72% del total de puestos de la dependencia a describir y perfilar, situación que ha permitido avanzar con las diversas aprobaciones y registros de los diferentes escenarios de reestructura.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## 2. Ejercicio Presupuestal y Austeridad en la Secretaría

### Desaparición de las plazas de nivel Dirección General Adjunta

En cumplimiento con el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado mediante Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020, para la implementación del nuevo tabulador, y al Memorándum del C. Presidente de la República del 3 de mayo de 2019, se llevó a cabo la cancelación de 75 plazas de nivel Director General Adjunto (grupo salarial L) y la creación del mismo número de plazas de nivel Director de Área (grupo jerárquico M), así como la conversión de 3 plazas a Director General (grupo jerárquico K) y una conversión de plaza de nivel de Director General Adjunto a nivel de Jefe de Unidad (grupo jerárquico J). Lo anterior representó una reducción en el gasto presupuestario estimado de 16.73 millones de pesos, para el presente ejercicio y subsecuentes.

De ahí que, con vigencia 1 de junio se inició la cancelación-creación de las Direcciones Generales Adjuntas, concluyéndose con vigencia del 16 de septiembre de 2020, a través de escenarios organizacionales por los que se realizó la solicitud de aprobación y registro ante la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, conforme se muestra en el cuadro siguiente:

Vigencias	No. de movimientos organizacionales	Conversiones por grupo jerárquico	K a K	La J	La K	La M
01 de Junio	33	26 plazas de K a K 7 plazas de L a M	26			7
16 de junio	2	1 plaza de K a K 1 plaza de L a M	1			1
01 de julio	2	2 plazas de L a M				2
16 de julio	34	6 plazas de K a K 28 plazas de L a M	6			28
01 de agosto	4	4 plazas de L a M				4
16 de agosto	32	32 plazas de L a M				32
1 de septiembre	1	1 plaza de L a M				1
16 de septiembre	4	3 plazas de L a K 1 plaza de L a J		1	3	
<b>Totales</b>	<b>112</b>		<b>33</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>75</b>

### Cancelación de la Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad

En cumplimiento con la instrucción presidencial de llevar a cabo la cancelación de la plaza de Subsecretario(a) de Responsabilidades y Combate a la Impunidad y su devolución al Ramo 23, la Función Pública quedó solamente con la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Al respecto, la cancelación se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha del 31 de agosto del 2020 y fue autorizada el 31 de diciembre de ese mismo año.

Al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con los movimientos puntualizados, la Función Pública contaba con las siguientes plazas de mando, enlace y operativas en las Oficinas Centrales:

Plazas de la Estructura Organizacional de Oficinas Centrales						
Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas)			Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente		Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*	
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)
<b>Total</b>	<b>1561</b>	<b>1218</b>	<b>1236</b>		<b>-343</b>	<b>18</b>
<b>Mando y Enlace</b>	<b>1322</b>	<b>992</b>	<b>1010</b>		<b>-330</b>	<b>18</b>
Secretario(a)	1	1	1		0	0
Subsecretario(a)	3	2	1		-1	-1
Oficial Mayor	1	0	0		-1	0
Jefe(a) de Unidad	23	22	22		-1	0
Director(a) General	18	18	21		0	3
Director(a) General Adjunto(a)	84	44	0		-40	-44
Director(a) de Área	264	203	240		-61	37
Subdirector(a) de Área	432	322	321		-110	-1
Jefe(a) de Departamento	261	218	217		-43	-1
Enlace	235	162	187		-73	25
<b>Categorías</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Operativo</b>	<b>239</b>	<b>226</b>	<b>226</b>		<b>-13</b>	<b>0</b>
Operativo Nivel 2		0	0		0	0
Operativo Nivel 3		0	0		0	0
Operativo Nivel 4		0	0		0	0
Operativo Nivel 5	11	8	8		-3	0
Operativo Nivel 6		0	0		0	0
Operativo Nivel 7	32	30	30		-2	0
Operativo Nivel 8		0	0		0	0
Operativo Nivel 9	50	48	48		-2	0
Operativo Nivel 11	146	140	140		-6	0





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Con relación a las plazas de la estructura organizacional y considerando el costo total de la estructura, la diferencia entre los costos totales de la plantilla de personal de los ejercicios 2019 y 2020, es menor en 7.3 millones de pesos, ya que mientras el costo en 2019 fue de 753.3, en 2020 se gastaron en este rubro 745.98 millones de pesos, por lo que la economía en este rubro representa 3.9 por ciento.

De esta forma, si bien se incrementó el número de plazas de Mando y Enlaces en las oficinas centrales de la Función Pública, lo cierto es que tuvimos un decremento en el costo de la plantilla de personal por niveles que se muestra a continuación:

Costo Total de la Estructura Organizacional de Oficinas Centrales							
Concepto		Tabulador Salarial (millones de pesos)			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		
		Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente		Vs Estructura organizacional recibida (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*	
			Primer año (2019)	Segundo año (2020)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)
<b>Total</b>		<b>1029.87</b>	<b>753.30</b>	<b>745.98</b>		<b>-29.6%</b>	<b>-3.9%</b>
<b>Mando y Enlace</b>		966.55	694.60	685.18		<b>-30.9%</b>	<b>-4.3%</b>
Secretario(a)	G	3.34	2.30	2.32		<b>-33.8%</b>	<b>-2.2%</b>
Subsecretario(a)	H	9.48	4.60	2.30		<b>-53.3%</b>	<b>-51.5%</b>
Oficial Mayor	I	3.10	0.00	0.00		<b>-100.0%</b>	<b>0.0%</b>
Jefe(a) de Unidad	J	62.42	46.80	46.77		<b>-27.9%</b>	<b>-3.1%</b>
Director(a) General	K	43.59	35.50	41.23		<b>-21.7%</b>	<b>12.7%</b>
Director(a) General Adjunto(a)	L	154.84	73.80	0.00		<b>-54.2%</b>	<b>-100.0%</b>
Director(a) de Área	M	275.23	208.50	266.00		<b>-27.1%</b>	<b>23.7%</b>
Subdirector(a) de Área	N	249.37	192.20	190.59		<b>-25.9%</b>	<b>-3.8%</b>
Jefe(a) de Departamento	O	104.63	88.60	88.07		<b>-18.6%</b>	<b>-3.6%</b>
Enlace	P	60.55	42.30	47.88		<b>-32.8%</b>	<b>9.8%</b>
<b>Categorías</b>		0.00	0.00	0.00		<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>Operativo</b>		63.32	58.70	60.80		<b>-10.8%</b>	<b>0.5%</b>
Operativo Nivel 2		0.00	0.00	0.00		<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
Operativo Nivel 3		0.00	0.00	0.00		<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
Operativo Nivel 4		0.00	0.00	0.00		<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
Operativo Nivel 5		2.39	1.90	1.90		<b>-23.6%</b>	<b>-3.0%</b>





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Operativo Nivel 6	0.00	0.00	0.00		0.0%	0.0%
Operativo Nivel 7	7.34	7.60	7.50		-0.5%	-4.3%
Operativo Nivel 8	0.00	0.00	0.00		0.0%	0.0%
Operativo Nivel 9	11.88	12.30	13.00		-0.5%	2.5%
Operativo Nivel 11	41.70	36.90	38.40		-14.9%	0.9%

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

† Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

1.-Cociente de gasto en Servicios Personales	
Gasto en servicios personales del año reportado (2020)	1384
Gasto en servicios personales del año base (2018), ajustado con el tabulador vigente	1030
	<b>134</b>

† Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

## Estudios e investigaciones

En la Secretaría de la Función Pública, durante el ejercicio 2020, no se llevó a cabo contratación alguna de servicios de consultoría, asesoría, ni de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo o cualquier tipo de análisis y formulación de recomendaciones.

## Gasto neto total asignado para difusión de propaganda o publicidad oficial

Durante el ejercicio 2019, se erogaron recursos por 3.4 millones de pesos en servicios de difusión de propaganda oficial, en tanto que en 2020 se ejercieron recursos por 2.2 millones de pesos como gasto neto total asignado a la difusión de propaganda o publicidad oficial. La diferencia de 1.2 millones de pesos representó una reducción en el gasto en esta sola partida de un 37.2% respecto del ejercicio anterior.

Es importante señalar que el ejercicio de este monto se sujetó a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y a las emitidas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las reglas específicas dictadas por la Secretaría de Gobernación, además de las autorizaciones correspondientes, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.





## Otras medidas de austeridad

El artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana establece diversas medidas de austeridad que deben observarse por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. A continuación, se describen las acciones tomadas al respecto:

Sobre la prohibición de realizar la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos, se informa que durante el ejercicio 2020 la Secretaría de la Función Pública no realizó la adquisición o arrendamiento de vehículos con dichas características; los vehículos arrendados por la institución constituyen el mínimo indispensable para dar continuidad a las labores sustantivas de la dependencia. En este orden de ideas, los vehículos oficiales sólo se ocupan para el desarrollo de las actividades que permiten el cumplimiento de las funciones de la institución.

Por otra parte, atendiendo a las medidas de seguridad sanitaria para el personal, la Función Pública ha priorizado el trabajo en casa, tomando diversas acciones a fin de optimizar el aprovechamiento de los recursos, entre las que sobresalen las siguientes:

- a) Implementación de un plan de continuidad operativa para contingencia COVID-19 para aprovisionar a las personas servidoras públicas de recursos tecnológicos y brindar soporte a dichos recursos;
- b) Permitir acceso a la información residente en equipos propios y/o en servidores de la Secretaría a través de VPN's, creación de carpetas compartidas;
- c) Se puso a disposición del personal un sistema de almacenamiento en la nube privada de la Dependencia, denominado *NextCloud*, para poder compartir información en tiempo real y trabajar de manera conjunta documentos;
- d) La mayoría de los sistemas institucionales operan bajo el modelo de cómputo en la nube y pueden ser accedidos desde los hogares de los servidores públicos;
- e) Se crearon las condiciones técnicas para que las personas servidoras públicas pudieran acceder a sus extensiones telefónicas, a fin de que fueran atendidas por los mismos desde su domicilio, sin ningún costo para la Secretaría; y
- f) Se proporcionaron herramientas para poder realizar juntas virtuales.

En otros rubros se trabajó en mantener el gasto de los servicios a lo mínimo necesario toda vez que algunos no estarían prestándose al 100%, como lo son:

- a) El Mantenimiento a la infraestructura de Telecom se ha realizado por personal técnico de la Dirección General de Tecnologías de Información, reutilizando los equipos de red LAN y WLAN existentes en stock, evitando en su momento, una erogación de aproximadamente 3.54 millones de pesos;





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- b) Reducción en el gasto por contratos del 33% por servicios de enlaces dedicados, además de que este servicio se vio interrumpido debido a que el personal que hace uso del mismo no estuvo gran parte del año en éste, reactivando el contrato en el último trimestre de 2020;
- c) Implementación de una tecnología *open source* para virtualización de equipos en el Centro de Datos de Alta Disponibilidad;
- d) Migración de túneles seguros (Red Privada Virtual) en el Centro de Datos de Alta Disponibilidad;
- e) Se ha promovido el manejo de Base de Datos *open source*;
- f) Uso de la tecnología de *ElasticSearch*, de motor de analítica y análisis distribuido, de código libre para todos los tipos de datos, incluidos textuales, numéricos, geoespaciales, estructurados y desestructurados; y
- g) Derivado de las nuevas políticas de uso de software libre de la Dirección General de Tecnologías de Información, se modificaron los sistemas: IntraWeb; Archivos Digitales de Nómina y Prestaciones, Directorio Telefónico, Control de Asistencia y Control de Acceso a Visitantes. Y se desarrollaron algunos sistemas basados en software libre como lo fue el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) y el sistema de Capacitación RH con lo cual se evitó erogar presupuesto en este rubro.

Respecto al uso eficiente de la energía eléctrica, agua y los servicios de telefonía fija, se realizaron campañas para hacer conciencia sobre el uso eficiente y responsable de los recursos, especialmente en el primer rubro; además del trabajo realizado desde la casa de las personas servidoras públicas por la pandemia. Las reducciones en el gasto obtenidas en estos rubros fueron:

- Energía eléctrica, se pasó de un gasto de 10.2 millones de pesos en 2019 a 5 millones de pesos en 2020, con una reducción en el gasto de 5.2 millones de pesos, lo que equivale a 49% del gasto de 2019.
- Agua, en 2019 se erogaron por este concepto 2.7 millones de pesos, mientras que, en 2020 sólo se gastaron 1.3 millones de pesos, lo que representó una reducción en el gasto de 1.4 millones de pesos, equivalentes al 53.3% de lo erogado en el ejercicio anterior.

Ahora bien, por cuanto hace a lo establecido en la fracción IX del artículo 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019: *"Se realizará la contratación consolidada de materiales y suministros; servicios, incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, boletos de avión, vales de despensa, medicamentos, seguros sobre personas y bienes, bienes de tecnologías de información y comunicaciones, entre otros, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto las dependencias*







*y entidades podrán realizar las transferencias de recursos fiscales conforme a las disposiciones aplicables”.*

La Dirección General de Tecnologías de Información requirió contratar servicios que terminaban durante el primer trimestre de 2020, llevando a cabo las contrataciones de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las contrataciones realizadas por esa Dirección General se llevaron a cabo por Licitación Pública, preservando ante todo la contratación de servicios indispensables para la operación de la unidad administrativa, evitando la adquisición de bienes de TIC y servicios que se redujeron en su alcance o temporalidad o inclusive los que desaparecieron.

### III. Impacto presupuestario de las medidas

#### Recorte presupuestal del 75%

La Secretaría de la Función Pública no fue la excepción en la aplicación del recorte presupuestal del 75% del presupuesto asignado, dicha medida aunada a la emergencia sanitaria causada por la propagación del coronavirus SARS-CoV-2, causó sensible preocupación para contar con los recursos mínimos indispensables para continuar operando con el 25% del presupuesto sin afectar las metas.

El recorte presupuestal implicó el ajuste o la terminación anticipada o suspensión de diversos contratos, por lo que se dio seguimiento en dos vertientes, siendo éstas la recepción de solicitudes de suspensión o terminación anticipada por parte de las Unidades Administrativas y el ajuste de los servicios que administra la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Con la finalidad de contener el impacto que generó la reducción presupuestal del 75% en el gasto de operación y no descuidar la operación a distancia en la Secretaría, se disminuyó el consumo de energía eléctrica, agua y gas L.P., entre otros, con lo cual se obtuvieron los siguientes montos aproximados de reducción en el gasto en 2020:





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CONCEPTO	MONTO APROXIMADO DE REDUCCIÓN EN EL GASTO	OBSERVACIONES
Servicio de telefonía fija	\$21,559.71	En promedio por el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia e instalaciones eléctricas de media y baja tensión	\$377,000.00	Suspensión de los servicios del periodo 1 de mayo al septiembre de 2020
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidrosanitarias	\$372,234.69	Se dejó de contratar por el periodo 1 de mayo al 15 de octubre de 2020
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores	\$728,561.90	Se dejó de contratar por el periodo del 1 de mayo al 30 de septiembre de 2020
Servicio de tratamiento de agua para consumo humano y de los sistemas de enfriamiento y generación de vapor	\$630,995.81	Se dejó de contratar por el periodo del 1 de mayo al 15 de octubre de 2020
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado	\$290,000.00	Suspensión de los servicios del periodo mayo a junio
Suministro de gas L.P.	\$302,167.79	Se ha dejado de consumir del periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020
Servicio de limpieza	\$794,438.21	Se requirieron menos insumos de limpieza atendiendo al trabajo a distancia
Servicio de energía eléctrica	\$4,611,772.00	En promedio por el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,128,730.11</b>	

Aunado a lo anterior, se logró mantener el personal de vigilancia y de limpieza indispensable para la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría, así como para evitar la propagación del virus por falta de limpieza. De hecho, en servicios como limpieza, se disminuyó el uso de insumos sin afectar la operación.

Derivado de dicho recorte, se aplicaron medidas que permitieron reducir el consumo de energía eléctrica, tales como el control de luz conforme a las guardias establecidas en cada área, así como las horas de estancia.

Se logró reducir el consumo de agua, estableciendo como medida el uso de determinado número de núcleos sanitarios, en función a la disminución de personal trabajando en oficinas.

El cierre del comedor institucional, repercutió de manera favorable en la reducción en el gasto en el consumo de gas LP.

No obstante, las limitaciones presupuestales, con las acciones para reducir costos se permitió que, sin afectar las metas de las unidades administrativas, al cierre del ejercicio se obtuvieran las siguientes reducciones en el gasto:





PARTIDA	SERVICIO	TOTAL 2019	TOTAL 2020	VARIACIÓN
31101	Energía eléctrica	10,262,806.96	5,020,143.97	5,242,662.99
31301	Derechos por consumo de agua	2,723,329.01	1,309,006.00	1,414,323.01
31201	Servicio de gas	386,666.29	84,498.50	302,167.79
22104	Insumos de cafetería	190,786.81	184,516.44	6,270.37
35801	Servicio de limpieza	10,796,759.77	10,002,321.56	794,438.21
35901	Servicio de jardinería y fumigación	259,622.58	146,373.84	113,248.74
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>24,619,971.42</b>	<b>16,746,860.31</b>	<b>7,873,111.11</b>

Respecto al inmueble en comodato ubicado en Alfonso Esparza Oteo número 119 de la Colonia Guadalupe Inn, por el pago anual oportuno del impuesto predial correspondiente al ejercicio 2020, se obtuvo una reducción en el gasto de 26,447.91 pesos.

### Acciones realizadas ante la emergencia nacional por la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19

No obstante, el principal reto que se enfrentó durante el ejercicio 2020 fue la crisis sanitaria derivada por la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2, se tuvo la necesidad de implementar diversas acciones a fin de mantener la operatividad de la Secretaría, aunado a la aplicación del decreto presidencial por el que se ordenó la disminución del 75% del gasto de operación institucional; lo que conllevó que desde el 24 de marzo de 2020 se establecieran medidas que permitieran dar continuidad a la operación de la institución con los recursos existentes, como lo es:

1. Establecer a partir del 24 de marzo un mecanismo coordinado en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de Información que permitiera la salida ordenada de equipos de cómputo de la Secretaría con la finalidad de permitir la continuidad de las operaciones a distancia.
2. Realizar recorridos en las diversas instalaciones para verificar que no se dejaran equipos sin usar conectados a energía eléctrica, que pudieran representar un riesgo de incendio o consumo de energía.
3. Instaurar un estricto control en el uso eficiente de la energía eléctrica, restricción de uso de aire acondicionado y retiro de cafeteras, ventiladores y aparatos de uso personal en las instalaciones.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

4. Continuar con la operación inicial a distancia de la Oficialía de Partes de la Secretaría y a partir del mes de mayo, en forma presencial.
5. Analizar las medidas sanitarias y de seguridad a observar en el ingreso y acceso a las instalaciones.
6. Revisar que las personas servidoras públicas y los usuarios que ingresan a los inmuebles porten cubrebocas y la toma de su temperatura a la entrada.
7. Establecer protocolos de acceso a las personas servidoras públicas que asisten a las instalaciones, que fueron difundidos a través de comunicación social, con horarios escalonados y sin rebasar un 30% del personal de la plantilla de cada unidad administrativa conforme al semáforo de riesgo epidémico que haga del conocimiento la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para recoger información esencial para sus actividades en casa; mismo protocolo que establece la necesidad de informar de inmediato a todas las personas servidoras públicas de su salud con respecto a la enfermedad COVID-19.
8. Colocar tapetes con líquido sanitizante en las entradas de los inmuebles y elevadores.
9. Distribuir y colocar gel antibacterial para el aseo de manos, en las entradas, elevadores y áreas comunes.
10. Difundir las medidas sanitarias en los ingresos a los inmuebles, elevadores, espacios de mayor concurrencia y seguimiento del semáforo de riesgo epidemiológico, de acuerdo con las indicaciones por parte de la Secretaría de Salud.
11. Establecer guardias permanentes, desde el primer día de la contingencia las cuales han permitido mantener en buen estado los inmuebles de la Secretaría, tanto en operación de la maquinaria y equipos como en aspectos de salubridad. Asimismo, se ha continuado con la atención de las necesidades en cuanto a distribución de papelería, servicio de mensajería, atención a solicitudes de bajas de inventario, distribución de agua en garrafón, entre otros.
12. Mantener informadas por medio de banners a las personas servidoras públicas en temas referentes a medidas que deben ser adoptadas en las instalaciones durante la pandemia, así cómo actuar en la temporada invernal, a fin de concientizar a los servidores públicos en temas de cuidado de la salud, viéndose reflejado en el uso





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

permanente de cubrir bocas y la aceptación de medidas establecidas en el ingreso a los inmuebles, entre otras, la toma de temperatura y el distanciamiento social.

13. Capacitar al personal del Servicio de Protección Federal, quien presta el servicio de protección, custodia, vigilancia y seguridad en la Secretaría de la Función Pública, así como al de la Dirección de Seguridad y Protección Civil, en la aplicación de protocolos derivados de la pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, con la finalidad de evitar riesgos y garantizar un regreso seguro a la nueva normalidad.
14. Dar seguimiento a las personas servidoras públicas que dieron positivo por el virus del SARS-CoV-2, así como el establecimiento de una red de médicos que las orienten para evitar se agravara su salud, hasta su restablecimiento total y reintegración a sus actividades.
15. Establecer una sesión extraordinaria por parte de la Unidad Interna de Protección Civil, con la finalidad de comenzar a operar el Plan de Continuidad de Operaciones derivado de la contingencia por la pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2.
16. Realizar servicios de limpieza profunda en áreas comunes mediante la dilución de cuaternarios de amonio de cuarta generación sobre superficies, así como la colocación de tapetes con líquido sanitizante en las entradas de los inmuebles, de los elevadores y áreas comunes, despachadores automáticos de gel antibacterial. Además de entregar caretas al personal y llevar a cabo la instalación de acrílicos en el área de recepción y en las ventanillas de atención al público del edificio sede de la Secretaría.

Al cierre de diciembre de 2020, derivado de las economías de la Dependencia, se logró la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para contar con recursos para realizar las siguientes acciones:

1. Instalar acrílicos de protección en el área de recepción y en las ventanillas de atención al público del edificio sede de la Secretaría. Se han fomentado como medidas de prevención: el distanciamiento social y el uso de equipos de protección personal (caretas, cubrir bocas y guantes).
2. Adquirir dos máquinas termonebulizadoras y sanitizantes a base de cítricos, para que el personal de seguridad y protección civil realice la sanitización diaria de los lugares más concurridos por usuarios o personas servidoras públicas de la Dependencia, como son Oficialía de Partes, salas de conciliación, el auditorio, aula magna y, quincenalmente, los seis inmuebles de Función Pública.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

3. Dotar de caretas al personal que asiste a alguna reunión donde participan más de tres personas.
4. Contratar pruebas rápidas para la detección de COVID-19 y un lote de insumos, ambos para la prevención y mitigación del virus.
5. Se ha vigilado el consumo de energía eléctrica y agua para racionalizar el uso y no exceder el presupuesto.
6. A la fecha, solo se permite el acceso a las instalaciones del personal autorizado por los Titulares de las Unidades Administrativas, atendiendo al porcentaje de su plantilla conforme al semáforo de riesgo epidémico en que se encuentre la Ciudad de México, a efecto de recoger información esencial para sus actividades en casa; mismo protocolo que establece la necesidad de informar de inmediato a todas las personas servidoras públicas de su salud con respecto a la COVID-19.
7. Se ha continuado con la fumigación de los inmuebles, así como con el mantenimiento a los equipos, además de atender las emergencias acontecidas por fugas de agua o lluvias excesivas.

Aunado a lo anterior, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, responsable de los procedimientos de contratación, de la seguridad y protección de los bienes muebles e inmuebles, así como, administradora de los contratos para el mantenimiento y servicios de los equipos e instalaciones, ha tenido presencia física diariamente con guardias para:

1. Realizar las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para obtener autorización para la contratación de prestadores de servicios de cinco al millar;
2. Elaborar y formalizar los contratos;
3. Custodiar los equipos, muebles e inmuebles;
4. Proveer la compra de agua de garrafón, artículos de papelería y materiales de limpieza;
5. Realizar la suspensión de algunos contratos; y
6. Vigilar la óptima prestación de los servicios y tramitar los pagos de proveedores;

Por otra parte, atendiendo a lo señalado en las fracciones II y VIII del "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, fueron reducidas en un monto que





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ascendió a 0.29 millones de pesos, en las partidas de gasto informático ubicadas en los capítulos 2000 "materiales y suministros" y 3000 "servicios generales", posteriormente, a principios del mes de junio, del gasto informático a cargo de la Dirección General de Tecnologías de Información, se hizo una segunda reducción que ascendió a un monto de 4.29 millones de pesos.

Con fecha 27 de octubre de 2020, mediante oficio número 511/DGTI/0455/2020 se puso a disposición de la Dirección General de Programación y Presupuesto, los recursos presupuestales correspondientes a gasto informático por un monto de 0.34 millones de pesos, para que dichos recursos fueran reasignados a prioridades de esta Secretaría.

En tanto que, para el cierre del ejercicio fiscal, se pusieron a disposición de la Dirección General de Programación y Presupuesto los recursos presupuestales correspondientes a gasto informático por un monto de 0.11 millones de pesos, a través del oficio número 511/DGTI/0586/2020, monto que resultó del remanente de las contrataciones abiertas a cargo de la Dirección General de Tecnologías de Información.

Adicional a ello, comparado con el 2019, al haberse dejado de contratar diversos servicios de TIC, se tuvo el siguiente resultado:

Ejercido 2019	Ejercido 2020	Reducción en el gasto con respecto a 2019
46 millones de pesos	30.5 millones de pesos	15.5 millones de pesos

Nota: En este comparativo fueron consideradas todas las contrataciones realizadas por la Dirección General de Tecnologías de Información en los años 2019 y 2020.

Finalmente, respecto del servicio de comedor institucional, desde el inicio de la actual administración se han impulsado estrategias de contratación y operación, como la licitación por partidas de bienes, la participación de empresas públicas en el abastecimiento de insumos y la implementación de mejoras en la operación para fortalecer el uso racional de los bienes, recursos e insumos; lo cual ha permitido ejercer con mayor eficiencia el presupuesto. Durante el ejercicio 2020 en cumplimiento a las disposiciones oficiales instrumentadas para hacer frente a la emergencia sanitaria, se brindó el servicio de comedor solamente de enero a marzo, procediéndose a efectuar las gestiones para la terminación anticipada de los contratos, estas acciones permitieron generar una economía equivalente a 3.5 millones de pesos. Los gastos ejercidos durante este periodo se redujeron en 0.5 millones de pesos en comparación al mismo periodo de 2018 y en 0.04 millones respecto a 2019.

En relación con las comisiones de viáticos y pasajes que se llevaron a cabo al interior del país, en el extranjero no se realizaron en el periodo de enero a diciembre 2020, se tuvo una disminución del 63.6% con respecto al mismo periodo del año anterior; esta disminución equivale a una reducción en el gasto de 1.0 millón de pesos.





## IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Los efectos de la reducción en los gastos son aplicables al ejercicio 2020, ya que todos los recursos que se obtuvieron de ello fueron devueltos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que ésta, a través de los mecanismos presupuestarios respectivos, pudiera canalizar los mismos a atender la contingencia sanitaria con motivo de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2.

Dado que es política de la presente administración generar continuamente reducción en el gasto de operación de las instituciones; la Secretaría de la Función Pública lleva un control estricto del gasto de operación a fin de no rebasar los límites establecidos por la Ley Federal de Austeridad Republicana.

En este orden de ideas, las contrataciones de servicios canceladas han sido revisadas por las áreas responsables de los mismos, asumiendo con personal propio las tareas o actividades inherentes a éstos. Asimismo, se ha buscado la migración a tecnologías de código abierto y software libre con la finalidad de eliminar en definitiva los gastos que implicaron durante años el pago de costosos licenciamientos.

Asimismo, debido a la contingencia sanitaria y a los recortes presupuestales que hubo, así como a las medidas permanentes y transitorias, no se consideró llevar a cabo la contratación de 9 proyectos de TIC, lo que se vio reflejado en la no ejecución de una proyección planeada que ascendió a 29.78 millones de pesos del total de un presupuesto planeado de 63.15 millones de pesos:

1. Servicio especializado de apoyo en sitio para el mantenimiento, desarrollo y pruebas de sistemas de información, así como soporte técnico, mesa de ayuda, monitoreo y administración de servicios de tecnologías información: 13.7 millones de pesos;
2. Póliza de servicio para soporte anual a la base instalada de licencias SAP: 0.65 millones de pesos;
3. Póliza de servicio para mantenimiento y soporte técnico para la plataforma WEBFOCUS y ETL Data Migrator: 1.9 millones de pesos;
4. Servicio de mensajería simple: 0.5 millones de pesos;
5. Adquisición y puesta a punto del enlace de fibra óptica: 1.5 millones de pesos;
6. Adquisición de material para nodos (sólo se compró material para cubrir necesidades inmediatas): 0.10 millones de pesos;
7. Servicio de videoconferencia colaborativa: 0.88 millones de pesos;
8. Servicio de mantenimiento a equipo de la marca. ORACLE: 4.76 millones de pesos;
9. Servicio de mantenimiento mayor a infraestructura de TELCO: 5.78 millones de pesos; y







# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## 10. Servicio de soporte y mantenimiento a infraestructura de TELCO, no continuidad.

Estas medidas coadyuvan a que los recursos presupuestarios asignados a Función Pública se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues en todo momento se ha buscado obtener las mejores condiciones con el menor ejercicio del gasto, sin poner en riesgo la operación de los programas institucionales, como se aprecia en la siguiente tabla:

8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público	
Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta	1517.4
Número total de programas dentro del Ente Público	7.0
	<b>216.8</b>

## V. Destino del ahorro obtenido

El reto de esta administración es hacer más con menores recursos, estando obligada la Dependencia a implementar estrategias de contratación que permitan en todo momento obtener bienes y servicios de calidad.

Es importante señalar que al final del ejercicio se reasignaron los recursos presupuestarios derivados de las reducciones en los gastos obtenidos por las medidas de austeridad, mediante adecuaciones líquidas hacia el Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un monto de 460.2 millones de pesos. Los recursos derivados de la reducción en los gastos se destinaron desde esa Dependencia a otras actividades prioritarias de la presente administración.

## VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

En los años subsecuentes el reto será mantener la calidad de los bienes y servicios que se contratan bajo las mejores condiciones, así como la administración de los recursos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; la consolidación de bienes y servicios puede llevar al gobierno federal a la obtención de mejores condiciones y precios competitivos sin sacrificar la calidad de los mismos.

En la Función Pública, en materia de tecnologías de información, actualmente, se continúan analizando las herramientas ofimáticas para su uso en toda la institución. Con ello, se tendrá





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

un plan de acción para su implementación y uso con la finalidad de optimizar los servicios y mantener las economías generadas.

En cuanto a las contrataciones de TIC, se está en espera de la finalización de los servicios administrados de equipo de cómputo para poder hacer uso del contrato marco de TIC para el caso de arrendamiento como opción; así mismo, se continuará monitoreando las contrataciones consolidadas para en su caso, optar preferentemente por este tipo de contrataciones, sin perder de vista, preservar que se ofrezcan ventajas para la Función Pública; además de revisar si existe algún contrato que ofrezca beneficios a la Secretaría y permita obtener reducción en el gastos sobre el particular.

Con lo anterior, la Función Pública confirma su compromiso de observar las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANA LIZA GÓMEZ TORRES





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Anexo

### Segundo Informe de Austeridad Republicana de la Secretaría de la Función Pública

#### Plazas de los Órganos Internos de Control Transferidas a la Función Pública

En este apartado en específico se muestran las acciones ejecutadas con motivo de la transferencia a la Secretaría de la Función Pública de los Órganos Internos de Control (OIC's), con sus respectivas plazas; trabajos que dieron inicio en el ejercicio fiscal 2019.

Como bien se precisó en el Informe de Austeridad Republicana correspondiente al año 2019, aún y cuando se aplicó el recorte del 20% en las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Función Pública tuvo un incremento en la plantilla de personal y por lo tanto en el capítulo de gasto de servicios personales, debido al proceso de transferencia de los recursos humanos pertenecientes a los Órganos Internos de Control en la Oficina de la Presidencia de la Republica, en las Dependencias de la Administración Pública Federal y en los Órganos Administrativos Desconcentrados de las Secretarías de Estado.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, y mediante el cual se reformó el artículo 37, fracción XII, el cual determina que los OIC's de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las unidades administrativas equivalentes en las empresas productivas del Estado, dependerán jerárquica, funcional y presupuestalmente de la Secretaría de la Función Pública; en ese mismo orden de ideas fue que en el ejercicio fiscal 2020 se llevó a cabo la transferencia de plazas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para la creación de su Órgano Interno de Control.

#### Acciones realizadas

Como parte de las acciones que ha llevado a cabo la Secretaría de la Función Pública en materia de transferencia de OIC's, con escenario vigencia 1 de febrero de 2020, se transfirieron de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana 27 plazas presupuestarias de carácter permanente, integradas por 14 de nivel P12 y 13 de nivel P23, mismas que fueron destinadas para la creación de 4 Puestos-Plaza de confianza para los Titulares del OIC, 1 de nivel J11 y 3 de nivel L11, y se dispuso de una plaza de enlace P23 para la secretaria del Titular del mismo, las cuales constituirán el Órgano Interno de Control en dicha Secretaría de Estado.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Asimismo, las plazas nivel L11 se convirtieron a nivel M43 en razón de lo establecido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020. Adicionalmente se fortaleció el OIC en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con 70 plazas que se encontraban en el similar de la Secretaría de Gobernación, las cuales pertenecieron a la extinta Secretaría de Seguridad Pública, para quedar conformado por una estructura orgánica y ocupacional de 75 plazas, mientras que el OIC de Secretaría de Gobernación con una estructura modificada de 45 plazas. Quedando pendiente la transferencia de los cinco Órganos Internos de Control de los Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Por otra parte, con fecha 1 de noviembre de 2020, se realizó la devolución de 4 plazas de nivel operativo (nivel 8) a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en acatamiento a la resolución del juicio laboral 13373/2019. Plazas que serán restituidas por dicha Dependencia a la Función Pública en el siguiente ejercicio fiscal.

Bajo esa tesitura, al 31 de diciembre de 2020 se cuenta con 31 Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada adscritos a la Secretaría de la Función Pública, con un total de 1,264 plazas que ya forman parte del ámbito presupuestal de nuestra Dependencia.

1. Economía,
2. Salud,
3. Educación Pública,
4. Presidencia de la República,
5. Hacienda y Crédito Público,
6. Medio Ambiente y Recursos Naturales,
7. Comunicaciones y Transportes,
8. Gobernación,
9. Agricultura y Desarrollo Rural,
10. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano,
11. Energía,
12. Bienestar,
13. Turismo,
14. Trabajo y Previsión Social,
15. Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal,
16. Relaciones Exteriores,
17. Cultura,
18. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios,
19. Instituto de Salud para el Bienestar, antes Comisión Nacional de Protección Social en Salud,
20. Instituto Nacional de Migración,
21. Registro Agrario Nacional,
22. Comisión Nacional de Arbitraje Médico,
23. Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios,
24. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria,





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

25. Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca,
26. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro,
27. Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias,
28. Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, antes Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social, PROSPERA
29. Instituto Nacional de la Economía Social,
30. Comisión Nacional del Agua, y
31. Seguridad y Protección Ciudadana.

En ese orden de ideas, el detalle de las plazas de estructura organizacional de los Órganos Internos de Control transferidos a Función Pública es el siguiente:

<b>Plazas de la Estructura Organizacional</b>						
Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas)			Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente		Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*	
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1255</b>	<b>1264</b>		<b>1,255</b>	<b>9</b>
<b>Mando y Enlace</b>	<b>0</b>	<b>1071</b>	<b>1076</b>		<b>1,071</b>	<b>5</b>
Secretario(a)		0	0		0	0
Subsecretario(a)		0	0		0	0
Oficial Mayor		0	0		0	0
Jefe(a) de Unidad		6	7		6	1
Director(a) General		20	20		20	0
Director(a) General Adjunto(a)		35	0		35	-35
Director(a) de Área		137	175		137	38
Subdirector(a) de Área		199	199		199	0
Jefe(a) de Departamento		443	443		443	0
Enlace		231	232		231	1
<b>Categorías</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Operativo</b>	<b>0</b>	<b>184</b>	<b>188</b>		<b>184</b>	<b>4</b>
Operativo Nivel 2		2	2		2	0





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Operativo Nivel 3	3	3		3	0
Operativo Nivel 4	2	2		2	0
Operativo Nivel 5	0	0		0	0
Operativo Nivel 6	10	10		10	0
Operativo Nivel 7	25	25		25	0
Operativo Nivel 8	65	61		65	-4
Operativo Nivel 9	2	2		2	0
Operativo Nivel 11	75	83		75	8

De esta forma, el incremento en el costo de la plantilla de personal específicamente de los Órganos Internos de Control transferidos es el que a continuación se muestra:

Costo Total de la Estructura Organizacional							
Concepto		Tabulador Salarial (millones de pesos)		Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
		Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente		Vs Estructura organizacional recibida (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente <sup>2</sup>	
			Primer año (2019)	Segundo año (2020)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)
<b>Total</b>		<b>0.0</b>	<b>630.9</b>	<b>638.1</b>		<b>0.0%</b> <b>-1.9%</b>	
<b>Mando y Enlace</b>		0.0	584.1	588.0		0.0% -2.4%	
Secretario(a)	G	-	-	-		0.0% 0.0%	
Subsecretario(a)	H	-	-	-		0.0% 0.0%	
Oficial Mayor	I	-	-	-		0.0% 0.0%	
Jefe(a) de Unidad	J	12.8	14.9	14.9		0.0% 13.0%	
Director(a) General	K	38.3	38.4	38.4		0.0% -2.8%	
Director(a) General Adjunto(a)	L	55.0	-	-		0.0% -100.0%	
Director(a) de Área	M	128.5	185.3	185.3		0.0% 39.9%	
Subdirector(a) de Área	N	121.7	121.6	121.6		0.0% -3.1%	
Jefe(a) de Departamento	O	171.6	171.8	171.8		0.0% -2.9%	
Enlace	P	56.2	56.0	56.0		0.0% -3.3%	
<b>Categorías</b>		0.0	0.0	0.0		0.0% 0.0%	
<b>Operativo</b>		0.0	46.8	50.1		0.0% 3.8%	
Operativo Nivel 2			0.5	0.5		0.0% -3.0%	





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Operativo Nivel 3	0.7	0.7	0.0%	-3.0%
Operativo Nivel 4	0.5	0.5	0.0%	-3.0%
Operativo Nivel 5	-	-	0.0%	0.0%
Operativo Nivel 6	2.4	2.5	0.0%	1.0%
Operativo Nivel 7	6.2	6.3	0.0%	-1.4%
Operativo Nivel 8	16.5	16.1	0.0%	-5.4%
Operativo Nivel 9	0.5	0.5	0.0%	-3.0%
Operativo Nivel 11	19.5	23.0	0.0%	14.4%

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Finalmente, atendiendo a que, para efectuar la reascripción de los Órganos Internos de Control a la Secretaría de la Función Pública, se determinó dividir en tres etapas la transferencia de los mismos: 1) Dependencias y Oficina de la Presidencia de la Republica; 2) Órganos Administrativos Desconcentrados, y; 3) Organismos Descentralizados con curva salarial del sector central. Es de hacer notar que el ejercicio de transferencia tiene continuidad en 2021, dado que aún existen diversos OIC's pendientes de ser transferidos.

1



Secretaría de la Función Pública

Clasificación Económica

Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)					Variación Percentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>					
	Administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)**	Tercer año (2021)	Quinto año (2022)	Administración vigente*	Primer año (2019)	Segundo año (2020)**	Tercer año (2021)	Quinto año (2022)	Último año (2024)
<b>Total</b>	1,824.40	1,405.40	1,474.80	0.0	0.0	0.0	-25.91%	1.78%			
<b>Gasto Corriente</b>	1,783.70	1,405.40	1,474.80	0.0	0.0	0.0	-24.22%	1.78%			
Servicios Personales	1018.6	978.7	1150.4				-7.59%	14.01%			
Gastos de Operación	735.5	418.8	320.8				-45.23%	-25.70%			
Subsidios	22.1	0	0.2				-100.00%	0.00%			
Otros gastos corrientes	7.5	7.9	3.4				1.31%	-58.26%			
<b>Gasto de inversión</b>	40.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.00%	0.00%			
Inversión Física	40.7	0	0	0	0	0	-100.00%	0.00%			
Subsidios	0	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%			
Otros gastos de inversión	0	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%			

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.  
<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Percentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

\*\* Considerar la columna "Primer año" para el cálculo de la variación real.



Partidas Específicas de Gasto

Presupuesto Ejercido (millones de pesos)

Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)
---	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Variación Percentual Real del Último Año Reportada con respecto a los años anteriores)

Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)
---	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Concepto de Gasto

Justificación de situaciones contingentes

Concepto de Gasto	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)
<b>Total</b>	<b>581.7</b>	<b>296.0</b>	<b>224.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
14023 - Cuidas para el seguro de gastos médicos del personal civil	16	0	0	0	0	0
14024 - Cuidas para el seguro de separación individualizado	86.9	0	0	0	0	0
2101 - Materiales y útiles de oficina	2.7	1.4	0.5			
2201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.14	0.3	0			
2101 - Material de apoyo informativo	0.3	0.2	0.1			
2202 - Productos alimenticios para personas de nivel de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativos, de readaptación social y otras	9.6	5.4	1.5			
2206 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de dependencias y entidades						
2206 - Productos alimenticios para el personal de trabajo de actividades administrativas, de mantenimiento y servicios para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas de actividades, actividades y servicios para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a servicios administrativos	1	0.4	0.7			
2401 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos						
3101 - Servicios de gas	1	0.4	0.1			
3101 - Servicios de agua	3.9	2.7	1.3			
3101 - Servicios telefónicos convencionales	0.3	0.1	0.1			
3101 - Servicios de telefonía celular	0.3	0	0			
3101 - Servicio de radiocalificación						
3102 - Servicios de telecomunicaciones	0.8	0.4	0.1			
3103 - Servicios de internet	1.8	1.4	1.2			
3101 - Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.1	0	0			
3101 - Servicio postal	0.8	0.7	0.3			
3102 - Servicio telefónico						
3101 - Servicios integrados de telecomunicación	1.4	0.2	0.3			
3102 - Contratación de otros servicios						
3104 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo	7.5	1.9	2			
3201 - Arrendamiento de terrenos						
3201 - Arrendamiento de edificios y locales	21	12.9	0			
3201 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	9.5	5.6	5.9			
3202 - Arrendamiento de mobiliario	0.2	0	0			
3203 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones						

32522 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	B.6	0.9	0.9	0.0%	0.0%
32523 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos				-99.9%	-3.0%
32525 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos				0.0%	0.0%
32527 - Arrendamiento de maquinaria y equipo				0.0%	0.0%
32530 - Otros Arrendamientos				0.0%	0.0%
33101 - Asesorías, asesorías y convenios, tratados o acuerdos				0.0%	0.0%
33102 - Adquisición por contingencias en el marco de los trabajos internacionales o cooperación para programas o proyectos financiados por organismos				0.0%	0.0%
33104 - Otras personas para la operación de programas	356.2	25.4	286	-31.4%	-21.3%
33105 - Estafetas y Paquetes	11	0.4	0	-65.0%	-100.0%
33106 - Transferencia de información de material administrativo de la dependencia y administración de las dependencias	0.9	0.4	0.1	-57.3%	-75.6%
33101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	10.3	0.5	1	-95.3%	94.0%
33201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.5	0	0	-100.0%	0.0%
33101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	4.6	3.4	2.2	-26.9%	-37.2%
33207 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios				0.0%	0.0%
33901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.7	0.5	0.3	-31.3%	-41.8%
37501 - Plajes maillots, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión				0.0%	0.0%
37510 - Plajes maillots, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones				0.0%	0.0%
37601 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales				0.0%	0.0%
37602 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales				0.0%	0.0%
38301 - Congresos y convenciones	18	0	0	-100.0%	0.0%
38401 - Exposiciones				0.0%	0.0%
38501 - Gastos por la intermediación de servidores públicos de mando	0.2	0	0	-100.0%	0.0%
5101 - Mobiliario				0.0%	0.0%
5201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	3.4	0	0	-100.0%	0.0%
5301 - Bienes informáticos	51	0	0	-100.0%	0.0%
5901 - Equipo de administración	2.6	0	0	-100.0%	0.0%
5901 - Equipo y mobiliario de administración					
5901 - Equipo y mobiliario de administración					

n.s. no significativo

Los valores absolutos y las

Los valores absolutos y las

Los valores absolutos y las

Los valores absolutos y las

Los valores absolutos y las

Secretaría de la Función Pública

Plazas de la Estructura Organizacional

Concepto	Estructura Organizacional (Número de plazas)					Verificación Abreviada del Año Reportado con respecto a los años anteriores*						
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
<b>Total</b>	<b>1561</b>	<b>2500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>912</b>	<b>27</b>				
<b>Mando y Enlace</b>	<b>1322</b>	<b>2086</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>741</b>	<b>23</b>				
Secretario(a)	1	1	0	0	0	0	0	0				
Subsecretario(a)	3	2	1	1	1	1	0	0				
Oficial Mayor	1	0	0	0	0	0	-1	-1				
Jefe(a) de Unidad	23	28	29	29	29	29	1	0				
Director(a) General	18	38	41	41	41	41	3	3				
Director(a) General Adjunto(a)	84	79	0	0	0	0	-5	-79				
Director(a) de Área	264	340	415	415	415	415	76	75				
Subdirector(a) de Área	432	521	520	520	520	520	89	-1				
Jefe(a) de Departamento	261	661	660	660	660	660	400	-1				
Enlace	235	393	419	419	419	419	158	26				
<b>Categorías</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>				
<b>Operativo</b>	<b>239</b>	<b>410</b>	<b>414</b>	<b>414</b>	<b>414</b>	<b>414</b>	<b>171</b>	<b>4</b>				
Operativo Nivel 2	2	2	2	2	2	2	2	0				
Operativo Nivel 3	3	3	3	3	3	3	3	0				
Operativo Nivel 4	2	2	2	2	2	2	2	0				
Operativo Nivel 5	8	8	8	8	8	8	-3	0				
Operativo Nivel 6	10	10	10	10	10	10	10	0				
Operativo Nivel 7	55	55	55	55	55	55	23	0				
Operativo Nivel 8	65	61	61	61	61	61	65	-4				
Operativo Nivel 9	50	50	50	50	50	50	0	0				
Operativo Nivel 11	146	215	223	223	223	223	69	8				

Secretaría de la Función Pública

Costo Total de la Estructura Organizacional

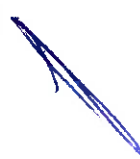
Concepto	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración					Tabulador Salarial (millones de pesos)					Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>				
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)
<b>Total</b>	<b>1030</b>	<b>1384</b>	<b>1394</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1384</b>	<b>1273.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>29.27%</b>	<b>-3.02%</b>			
<b>Mando y Enlace</b>	<b>966.6</b>	<b>1278.7</b>	<b>1273.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1278.7</b>	<b>1273.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>27.25%</b>	<b>-3.43%</b>			
Secretaría(je)	3.3	2.3	2.3			2.3	2.3				-33.35%	-2.87%			
Subsecretaría(je)	9.5	4.6	2.3			2.3	2.3				-53.34%	-51.44%			
Oficial Mayor	31	-	-			-	-				0.00%	0.00%			
Jefe(je) de Unidad Directiva	62.4	59.6	61.7			61.7	61.7				0.47%	0.47%			
General	43.6	73.8	79.6			79.6	79.6				62.84%	4.63%			
General	154.8	128.8	-			-	-				-20.00%	-100.00%			
Jefe(je) de Área	275.2	337.0	451.3			451.3	451.3				17.78%	29.88%			
Subdirector(a) de Área	249.4	318.9	312.2			312.2	312.2				21.05%	-3.53%			
Jefe(je) de Departamento	104.6	260.2	259.9			259.9	259.9				139.22%	-3.14%			
Enlace	60.5	98.5	103.9			103.9	103.9				56.52%	2.27%			
<b>Categorías</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
<b>Operativo</b>	<b>633</b>	<b>1055</b>	<b>110.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>110.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>60.25%</b>	<b>1.96%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
Operativo Nivel 2	-	0.5	0.5			0.5	0.5				0.00%	-3.01%			
Operativo Nivel 3	-	0.7	0.7			0.7	0.7				0.00%	-3.01%			
Operativo Nivel 4	-	0.5	0.5			0.5	0.5				0.00%	-3.01%			
Operativo Nivel 5	2.4	1.9	1.9			1.9	1.9				-23.61%	-3.01%			
Operativo Nivel 6	-	2.4	2.5			2.5	2.5				0.00%	1.03%			
Operativo Nivel 7	7.3	13.8	13.8			13.8	13.8				80.71%	-3.01%			
Operativo Nivel 8	-	16.5	16.1			16.1	16.1				0.00%	-5.36%			
Operativo Nivel 9	11.9	12.8	13.5			13.5	13.5				3.59%	2.30%			
Operativo Nivel 11	4.7	56.4	61.4			61.4	61.4				30.09%	5.59%			

<sup>1</sup> Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.  
<sup>2</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejecutado en el Año Reportado y el Presupuesto Ejecutado en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Secretaría de la Función Pública

Método	Año anterior (2019)		Año reportado (2020)		Modificaciones contratos				Variación		
	Monto (millones de pesos)	% Participación	Monto (millones de pesos)	% Participación	Número de Contratos	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Pzado	Número de Contratos que Modificaron Monto	Varación porcentual Real del Monto <sup>1</sup>	% Participación Monto	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i-a)	(b-a)	
<b>Total</b>	<b>370.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>370.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>829</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>-39.8%</b>	<b>0.0%</b>
Licitación Pública	267.2	72.1%	224.9	97.8%	808	19	15	15	0	-18.4%	25.7%
Invitación a cuando menos tres personas	6.5	1.7%	0.0	0.0%	0	0	0	0	0	-100.0%	-1.7%
Adjudicación directa	96.7	26.1%	5.0	2.2%	21	0	0	0	10	-95.0%	-23.9%

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el Año anterior al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.



**Comisiones y Viáticos**

Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2020) con respecto a cada uno de los años anteriores <sup>1</sup>
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
	Último año administración previa (2018)	1068	264	668		
Primer año (2019)	668	204	19	13	1.6	-61.5%
<b>Segundo año (2020)</b>	266	108	0	0	0.6	-63.6%
Tercer año (2021)						-100.0%
Cuarto año (2022)						0.0%
Quinto año (2023)						0.0%
Último año (2024)						0.0%

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

Secretaría de la Función Pública

1.-Cociente de gasto en Servicios Personales

Gasto en servicios personales del año reportado (2020)	1384
Gasto en servicios personales del año base (2018), ajustado con el tabulador vigente	1030
	<b>134</b>

1 Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.



Secretaría de la Función Pública

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2020)	0
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	21.1
	<b>0.0</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.





Secretaría de la Función Pública

**3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales**

Gasto de la partida 37504 del año reportado (2020)	0.6
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	2.7
	<b>20.6</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.



**4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales**

Gasto de la partida 37602 del año reportado (2020)	0.0
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	1.3
	<b>0.0</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.



5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.

Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2020)	224.9
Gasto total en contrataciones del año reportado (2020)	229.9
	<b>97.8</b>



**6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas**

Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2020)	5.4
Gasto total en contrataciones del año reportado (2020)	229.9
	<b>2.4</b>



7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	0.0
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	0.0
	<b>0.0</b>



Secretaría de la Función Pública

**B.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público**

Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta	1517.4
Número total de programas dentro del Ente Público	7.0
	<b>216.8</b>

